

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 23 DE AGOSTO 2005**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 16:20 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- | | |
|-----------------------|---|
| SR. ADELA FUENTEAALBA | SECRETARIA MUNICIPAL |
| SR. RENE DIAZ | DIRECTOR ASESORIA JURIDICA |
| SRA. ALICIA TORO | DIRECTORA DE CONTROL |
| SRA. ANGELA ASUN | DIRECTORA DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO |
| SR. NELSON HERRERA | DIRECTOR SECPLA |
| SR. ÁLVARO MIÑO | DIRECTOR DE DESARROLLO
COMUNITARIO |
| SRA. MIRENCHO VIDELA | DIRECTORA ADM. Y FINANZAS |
| SR. ALEJANDRO VARGAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| SR. LUIS SILVA | DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S) |

TEMAS

1. Aprobación de Actas: 15.06.05
05.07.05
2. Proposición de Concejala Hoffmann
3. Cuenta
4. Modificación Presupuestaria Nº 12
5. Subvención Club de Leones de Conchalí.
6. Aprobación adjudicaciones sobre 500 U.T.M:
 - a) Propuesta Pública: Contratación servicio arriendo de vehículos para uso municipal

M

- b) Propuesta Pública: Contratación suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas.
7. Solicitud de cierre del Pasaje Chonchi.
 8. Expediente de Alcohol a nombre de don Carlos Molina Tolosa.
 9. Solicitud del Sr. Yau Chai para pagar fuera de plazo, patente de alcohol.
 10. Colegio de Profesores.

PRIMER TEMA
APROBACIÓN DE ACTAS

Aprobación Acta Sesión Extraordinaria del 15.06.05

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 15 de junio de 2005.
Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

Aprobación Acta Sesión Ordinaria del 05.07.05

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 5 de julio de 2005.

Por unanimidad, se aprueba el Acta en cuestión.

SEGUNDO TEMA
PROPOSICIÓN DE CONCEJALA HOFFMANN

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que este tema dice relación a una propuesta de cambio de giro de las patentes de los cachureros a una patente varios o artesanos. A continuación dará las razones por las cuales le gustaría que se estudiara este tema en un próximo Concejo.

Procede a leer un documento el siguiente tenor:
"Como todos sabemos la feria es mucho más que un negocio, es una actividad económica, un estilo de vida, una forma de relacionarse. Es por estas razones que queremos pedir junto al Concejal Carvacho, al Concejo Municipal, que se estudie la factibilidad de que los cachureros puedan optar por una patente que les de mayor dignidad y les permita emprender con mejores posibilidades, es decir, una patente con giro de varios y artesanía. Esta patente les permitirá llegar a los bancos y poder ser sujetos de crédito y por lo tanto, con mayor emprendimiento.

Debido a que este es un negocio en donde la mayoría de sus integrantes son personas de la tercera edad y en que todos conocemos los niveles de cesantía, sobretodo en este tramo etáreo, es absolutamente necesario que no se les exija el inicio de actividades, ya que como todos sabemos esto implica gastos en contadores, boletas, que terminan destruyendo cualquier

éxito o ahorro mensual. Para esto pedimos la mantención del yute, la cual legalmente les permite liberarse de la contabilidad.

A lo anterior, lo dejaría al libre criterio que cada uno pueda optar, con la modalidad entre el yute y la iniciación de actividades.

Creemos que la política de esta Municipalidad debe ser de apoyo para todos los feriantes y cachureros, por lo que sólo es un primer paso. Debemos buscar mecanismos que les de mayor seguridad y estabilidad, modernizarlas, por ejemplo, a través de mayores baños químicos, seguridad y protección del sol. En definitiva buscar mecanismos que permitan dignificar la labor del feriante y de los cachureros.

Sabemos que somos una Municipalidad con recursos escasos y bastantes limitados. Es por eso que debemos ser el doble de creativos y esforzarnos aún más en generar políticas públicas en beneficio de los vecinos. Pedimos a nuestros compañeros y Alcalde que ojalá acojan esta propuesta y la apoyen para que en el próximo Concejo podamos aprobar este cambio de giro de patente, la cual mejorará sustancialmente la vida de muchas familias de Conchalí.”

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que la Concejala Hoffmann ha hecho una proposición, la cual será revisada por la Comisión o Departamento respectivo y posteriormente, se volverá a tratar en el Concejo Municipal para una mejor resolución.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si la propuesta se refiere a las personas que ya tienen patentes.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, responde que la propuesta dice relación a un cambio de giro para quienes tienen patentes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, comenta que hizo la consulta para que quede claro, porque según tiene entendido el 80% de los cachureros no tienen patentes.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que se refieren a las personas que tienen patente.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que conversó el tema con el señor Leopoldo Quezada, quien les explicó que algunas personas tienen el rol 270, pero desean cambiarlo para poder optar a un préstamo bancario o a cualquier otra necesidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que el planteamiento de la Concejala Hoffmann se estudiará con la debida consideración por los departamentos respectivos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que se emita un informe del Departamento Jurídico respecto de la materia.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en general, se solicita un informe del Departamento Jurídico. Sugiere, además, solicitar un informe a la Comisión Urbano Territorial.

Kh

TERCER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la Cuenta de la Sesión Extraordinaria del 23 de agosto de 2005, que es del siguiente tenor:

1. Oficio N° 136 del Secretario General de CORESAM, emite informe respecto de solicitudes del Colegio de Profesores Comunal de Conchalí.
2. Oficio N° 137 Secretario General de CORESAM, adjunta memorándum N° 453 del Director del Área de Salud, referente a solicitud de aumento de remuneraciones, dotaciones y capacitaciones que hiciera grupo de funcionarios del Centro de Salud Juanita Aguirre.
3. Del a Asociación de Sordos de Chile, solicitan aporte económico para apoyar a la deportista Carolina Sepúlveda Mondaca, para que participe en campeonato a realizarse en Paraguay en el mes de octubre del presente. Prov. 1018/114
4. De la Asociación de Sordos de Chile, solicitan aporte económico para apoyar a deportista Julio Zuleta Segovia, para que participe en campeonato que se realizará en Paraguay en el mes de octubre del presente.
5. De COANIQUEM, solicitan subvención año 2006, por la suma de \$ 1.842.120 para cubrir en parte, los gastos de insumos clínicos, mantención de los centros de rehabilitación, etcétera. Prov. 1012/75
6. Del Colegio de Profesores, adjunta anexo Evaluación Docente. Prov. 1013/217
7. Del Comité de Adelanto Villa Irene Frei y Comunidad Vida Sana, solicitan recuperar terreno con el fin de implementar en un proyecto presentado en programa Comuna Segura. Prov. 1408/580

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita se envie una copia de la carta del Comité de Adelanto Villa Irene Frei y Comunidad Vida Sana.

8. Copia de carta enviada al señor Henry Suazo por el Secretario Comunal de Planificación, en repuesta a solicitud de aumento de alumbrado, realizada por el Sr. Suazo, en la sesión de Concejo del 16 de agosto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la carta enviada al señor Henry Suazo, que es del siguiente tenor:

“Señor Suazo: En atención a la situación planteada en el Concejo Municipal de fecha 16 de agosto respecto a condiciones de seguridad que representa la aparente falta de iluminación del sector, comuníco a usted que por solicitud del señor Alcalde esta Dirección ha dispuesto todos los recursos y personal técnico necesarios para resolver a la brevedad la situación.

En estos momentos se está coordinando el reemplazo de todas las luminarias de calle Negrete, aumentando la potencia al doble la iluminación usual, de esta forma aumenta la percepción de seguridad y de recuperación de los espacios públicos.

Firma, don Nelson Herrera, Secretario Comunal de Planificación."

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en otro punto de la Cuenta, la Concejala Guajardo, siempre preocupada de todas las materias de educación y referidas al Magisterio Nacional, solicitó considerar un presupuesto para ver la posibilidad de una agenda que podría ser entregada a los profesores de Conchali, respecto de lo cual informa que se hizo la cotización. En caso que el Concejo o el Municipio estimare entrar en la propuesta que señaló la Concejala Guajardo, la cual comparte, se estaría hablando de M\$ 2.000 más IVA.

El cuaderno del profesor es una agenda que contienen toda la temática de actividades curriculares, educativas, etcétera. Se entenderá, de aprobarse la iniciativa, que se entregará la agenda del año 2006. Solicita al Comité de Hacienda que entregue pronto su respuesta, porque las gestiones deben realizarse en el mes de octubre.

Por otra parte, desea informar en el punto cuenta que mañana 24 de agosto se realizará un taller denominado "Construyendo el Desarrollo de Conchali" convocado por la Municipalidad de Conchali y el Círculo Empresarial Parque las Américas. Este evento se realizará desde las 9:00 hasta las 13:00 horas en el Salón Milenium. Se trata de un encuentro entre el equipo municipal y un grupo de empresarios representantes del Círculo Parque Las Américas, al cual también deja invitados a los señores Concejales.

Informa que se invitó formalmente a participar en este evento a don Humberto Vega Fernández, Decano de la Facultad de Economía de la Universidad Central y a don Gabriel Corcuera, Abogado y experto del Ministerio de Economía, quien expondrá las normas jurídicas que regulan la pequeña y micro empresa.

Asimismo, también participará el Presidente del Círculo Parque Las Américas, don Juan Carlos Martínez y el equipo municipal, en diversos aspectos. Por lo tanto, desea invitar exclusivamente al Concejo Municipal.

CUARTO TEMA **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde someter a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N° 12, que es del siguiente tenor:

DETALLES DE INGRESOS						
ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	PROPUESTA MODIF.	PPTO TOTAL	JUST.
63	002	Programa de Mejoramiento Urbano	63.613	22.000	85.613	1

CANTAS DE GASTOS		ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	PROPUESTA MODIF.	PPTO TOTAL	JUST.
14	001	Materiales para Mantenimiento y Reparación	15.600	2.000	17.600	2		
17	002	Publicidad y Difusión	27.500	4.000	31.500	3		
17	007	Gastos de Actividades Municipales	17.000	15.000	32.000	4		
31	013	Programas Deportivos	16.500	500	17.000	5		
31	014	Transf. a Org. Comunitarias (FONDEVE)	104.000	-500	103.500	5		
31	019	Otras Transferencias (Club de Leones)	20.000	1.000	21.000	6		

1. Ingresos provenientes de rendiciones del PMU correspondientes a obras ejecutadas en 2004.
2. Insumos necesarios para obras en los edificios municipales (Cuenta actual sin saldo).
3. Financiamiento de fiesta costumbrista, fiesta de navidad en los siete territorios, cena de aniversario con dirigentes de la Comuna. Esta cuenta se redujo en la primera Modificación en M\$ 16.500.
4. Solventar gastos de la nueva imagen corporativa en tarjetas, papel carta, carpetas, lienzos, etcétera.
5. Ejecución directa de programa deportivo que inicialmente postuló la U.V. 22 B.
6. Aporte final para dar término a las obras de la nueva sede del Club de Leones, lo que permitirá el traslado del módulo ubicado en Independencia con Dorsal.

La Secretaría Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar Modificación Presupuestaria N° 12

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12.

QUINTO TEMA
SUBVENCIÓN CLUB DE LEONES DE CONCHALÍ

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que corresponde someter a votación la subvención al Club de Leones de Conchalí.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que está dentro de la Modificación Presupuestaria anterior.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Subvención al Club de Leones de Conchali.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad de los Concejales se aprueba otorgar una subvención de \$ 1.000.000 al Club de Leones de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que está claro que es un complemento de la anterior subvención, para proceder al retiro a la calle Negrete. Tiene entendido que ya comprometieron una fecha.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN ADJUDICACIONES SOBRE 500 U.T.M.

- a) Propuesta Pública: Contratación servicio arriendo de vehículos para uso municipal
- b) Propuesta Privada: Contratación suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que de acuerdo a la nueva modalidad corresponde someter a consideración del Concejo Municipal las adjudicaciones sobre 500 UTM. En este caso, se refiere a dos licitaciones: una propuesta pública que dice relación con la contratación del servicio de arriendo de vehículos para uso municipal y una propuesta privada que dice relación con la contratación de suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas.

Solicita a la Secretaria Municipal que precise lo que se va a someter a votación del Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, precisa que se someterá a votación del concejo las adjudicaciones y suscripción de ambos contratos. La semana pasada se entregó la información a los señores Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a los Concejales si existe alguna inquietud o consulta respecto del tema, de lo contrario solicita que se proceda con la votación.



La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la propuesta pública y suscripción de la contratación servicio arriendo de vehículos para uso municipal.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la propuesta pública y suscripción del contrato de servicio arriendo de vehículos para uso municipal.

A continuación, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la propuesta privada y suscripción del contrato de suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la propuesta privada y suscripción del contrato de suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas.

SEPTIMO TEMA **SOLICITUD DE CIERRE DEL PASAJE CHONCHI**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se cuenta con información respecto de este tema.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, responde que el Director de Obras envió la información.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer documento que es del siguiente tenor:

"En relación a la solicitud de los vecinos del Pasaje Chonchi, ubicado entre General Gambino y fondo de pasaje, esta Dirección envía a usted los antecedentes recopilados con la finalidad de mejor resolver."

Informa que se trata de un pasaje sin salida, lo cual significa que cumple con todos los requisitos para el cierre.

Solicita a la Secretaria Municipal proceda a tomar la votación si no hubiera consultas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la solicitud de Cierre del Pasaje Chonchi.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la solicitud de cierre de Pasaje Chonchi, ubicado entre General Gambino y fondo de pasaje.

OCTAVO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DON CARLOS MOLINA TOLOSA

Se deja constancia en Acta que el Concejal señor José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

La señora **ALICIA TORO**, informa que el señor Carlos Molina Tolosa solicita trasladar su patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas al local ubicado en la calle Vascongados N° 4186. Anteriormente, estaba ubicada en Pedro Fontova N° 4099.

La solicitud cuenta con informe favorable de Carabineros aprobado y todos los documentos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la señora Alicia Toro si recomienda su aprobación.

La señora **ALICIA TORO**, responde que sí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si es sólo cambio de local a nombre de la misma persona.

La señora **ALICIA TORO**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que de acuerdo a la información que se adjunta en la carpeta, la solicitud cumple con todos los requisitos que se establecen para las patentes de depósitos de bebidas alcohólicas.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que va a aprobar la patente de alcoholes, a pesar que no pasó por la Comisión de Alcoholes. Por lo

tanto, ni la Concejala Fuentes, ni quien habla están informados de la solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que no existe una Comisión de Alcoholes integrada por Concejales, sino que sólo para patentes comerciales.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que esa es otra comisión, son dos comisiones distintas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que las patentes de alcoholes no pasan a la Comisión de Concejales. Hay una Comisión de Alcoholes integrada por ley por la Dirección de Control.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que él y la Concejala Fuentes están en las dos comisiones. El Concejo acordó una comisión para no permitir la instalación de ciertos locales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la reforma de la Ley de Alcoholes estableció que el Concejo define el tema del área de intervención de determinadas patentes, etcétera. La ley entrega determinadas atribuciones, pero no la que menciona el Concejal Aravena. Eso está normado para la Comisión que preside la Directora de Control.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que en el Concejo anterior existía efectivamente una Comisión de Alcoholes, que estudió el tema de los límites, etcétera.

El nuevo Concejo definió nueve comisiones, entre las cuales está la Comisión de Patentes Comerciales y Ferias que preside la Concejala Saa y también la integra el Concejal Carvacho. En esta comisión no se discuten las patentes de alcoholes.

La Comisión de Alcoholes está establecida en el Reglamento Interno en forma absolutamente técnica, la cual se encarga de estudiar que se hayan cumplido todos y cada uno de los requisitos que establece la ley. Incluso, cuando se promulgó la nueva Ley de Alcoholes el año pasado, se dejó sin efecto el reglamento. Cabe recordar que existía una ordenanza de funcionamiento y otras normas que quedaron sin efecto, porque la nueva ley estableció el horario.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que ese es un tema. Otro tema es que anteriormente se presentaron al Concejo 3 solicitudes de cambio de local, las cuales fueron postergadas a la espera de un informe del Departamento Jurídico, porque esta misma Comisión propuso que no hubiesen cambios de patentes dentro de la comuna para no incrementar las patentes de alcoholes al interior de las poblaciones o unidades vecinales que consideraban peligrosas o delicadas, respecto de lo cual estuvo de acuerdo la señora Alicia Toro, Directora de Control.

Reitera que esas 3 patentes o solicitudes se dejaron pendientes porque la voluntad del Concejo era no autorizar más patentes en esas unidades vecinales, pero sí se podían cambiar las patentes dentro de la misma unidad vecinal. Sin embargo, en el Dictamen de la Contraloría General de la República que se leyó en el Concejo hace dos o tres semanas atrás, señala que se pueden cambiar dentro del total de la comuna.

RM

Dado lo anterior, insiste que las 3 solicitudes anteriores se deben aprobar por el Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica honestamente que no recuerda las solicitudes que menciona el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el señor Leopoldo Quezada está en conocimiento de esas solicitudes.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, comenta, para tranquilidad de todos los Concejales, que no se está otorgando una patente nueva, porque el rol está fijado, sino que se está autorizando cambiar de espacio físico, porque la solicitud cumple con todos los requerimientos.

Consulta si se ha realizado alguna fiscalización al local.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el fin de semana se hizo una fiscalización y se efectuó un decomiso de bebidas alcohólicas en el local que funciona en Independencia con El Cortijo, debido a que están funcionando sin patentes para vender alcohol.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar el traslado de la Patente de Alcohol a nombre de don Carlos Molina Tolosa, expediente 323-5.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Inhabilitado
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad se aprueba el traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don Carlos Molina Tolosa desde el local ubicado en Pedro Fontova 4099 a Vascongados 4186. El Concejal Porto se encuentra fuera de la sala por estar inhabilitado de votar en este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que cuando corresponda el pago del próximo semestre, el Municipio va a contar con mayor información respecto de las patentes que no cumplen, a las cuales se le tendrá que decir que no las pueden pagar.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, indica que se trata de tener los antecedentes con anticipación, para que no suceda lo que pasó con Santa Isabel.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que con la interpretación que hace el Concejal Aravena respecto del dictamen de la Contraloría General de la República significa que en Conchalí con suerte quedaría una sola patente de alcohol.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que no ha hecho ninguna interpretación, porque está claro lo que se indica en el dictamen.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso no está en discusión, porque el dictamen es muy claro.

NOVENO TEMA

SOLICITUD DEL SR. YAU CHAI PARA PAGAR FUERA DE PLAZO,
PATENTE DE ALCOHOL

Se deja constancia en Acta que el Concejal señor José Porto no se encuentran en la sala al momento de tratar este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esta solicitud corresponde a un restaurante chino ubicado en calle Independencia N° 4763 de Conchali, amparado con la patente de alcohol 4084. Se solicita que la Sección Patentes Comerciales se sirva tener a bien autorizar el pago de la patente de alcohol fuera de plazo. Lo anterior debido a que por un olvido involuntario el suscripto se encontraba en el mes de julio en Iquique, por lo cual no canceló la patente en la fecha correspondiente. Se hace presente que durante los años anteriores rigurosamente la patente fue pagada en el plazo legal.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la solicitud del señor Yau Chai para pagar la patente de restaurante fuera de plazo.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Rechaza
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Rechaza
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Inhabilitado
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que rechaza la solicitud, porque no considera que sea un motivo de fuerza mayor que el suscripto haya estado en Iquique.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, estima que fuerza mayor es estar fuera de la ciudad.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que eso no lo establece la ley.

El señor **LEOPOLDO QUEZADA**, indica que todos los pagos y su documentación están absolutamente en regla.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que aprobará, pero tampoco le hace mucha fuerza el argumento que da el suscripto. Por lo

jh

tanto, solicita al Jefe de Patentes que manifieste al solicitante las observaciones que ha hecho el Concejo.

Con los votos favorables del Alcalde y los Concejales Carvacho, Guajardo, Hoffmann, Saa y Santa Cruz, se aprueba la solicitud del señor Yau Chai para pagar fuera de plazo la patente de restaurante del local ubicado en calle Independencia N° 4763. Los Concejales Aravena y Fuentes votan en contra. El Concejal Porto se encuentra fuera de la sala por estar inhabilitado de votar en este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que la Ley de Alcoholes es un tema sumamente complicado para el Concejo, por lo que estima que se debería estudiar en extenso en otra sesión, puesto que de otro modo se verán enfrentados con muchos problemas similares al del Supermercado Santa Isabel.

La situación es bastante delicada, más aun entendiendo lo que establece la ley en cuanto a fijar una Ordenanza municipal respecto de dónde se toma la medición del punto del establecimiento hasta qué punto. Incluso, el otro local de Santa Isabel tendría que quedar también sin patente de alcoholes, al igual que el Líder y otros locales. Si no se fija una ordenanza respecto de esa situación, se verán enfrentados a situaciones bastante difíciles.

Dado lo anterior, solicita al Departamento Jurídico, Dirección de Finanzas y Patentes que comiencen a analizar ese tema, más allá de estar discutiendo ahora este tema. Incluso, venció el plazo que otorgaba la ley. La ley establece que las patentes se deben renovar una vez por ese semestre y a lo más se puede facultar por un semestre más. Es decir, si se aplicase a la letra la ley, ninguna de esas patentes podría haberse renovado en esa oportunidad, ni tampoco en el primer semestre del año 2005.

Deja planteado este tema para que se estudie ahora y no después.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que se tendrá que hacer una sesión especial para analizar cómo se va a enfrentar el tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que no desea insistir en el tema, pero en el mismo tema que se votó hoy, se debe documentar que el hecho no es imputable al deudor, pero además dice que el administrador o encargado puede renovar la patente. Y aquí lo único que se ha dicho es que el señor estaba en Iquique.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese es uno de los pocos negocios donde se establece claramente que el consumo de alcohol está asociado a la comida. Por lo tanto, es la lógica de un espacio que no genera problemas. Nunca ha visto en un restaurante chino una "tomatera", por lo que estima que no es complicado haber resuelto favorablemente. El tema pasa por otro tipo de locales, que son más expuestos a los alcoholes.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que lo mismo se podría decir en el caso del Supermercado Santa Isabel.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita a la Concejala Fuentes que no vuelva a mencionar el tema del Supermercado Santa Isabel, porque lo ha explicado un millón de veces. No entiende por qué se insiste sobre ese tema. Considera que la Concejala Fuentes se está exponiendo a una situación que no corresponde.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, señala que si la llaman y le preguntan sobre el tema, tiene que dar una respuesta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el tema del Supermercado Santa Isabel se ha expuesto largamente en este Concejo, porque significa demoler el Colegio 135.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, solicita que se les envíe una respuesta indicándoles que no se puede renovar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que ellos lo saben. Existe una ley respecto del tema y el abogado de dicho supermercado debe saber leer la ley.

Reitera que después de la votación señaló que cuando corresponda la renovación del próximo semestre, lo más probable es que habrá patentes a las que se les tendrá que decir que no se les podrá renovar.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que un ejemplo de esas patentes es el Líder.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no sólo el Líder, sino muchos otros, porque la ley está mal elaborada. Sin embargo, la ley no la hacen los Concejales, sino que los Parlamentarios.

DECIMO TEMA

COLEGIO DE PROFESORES

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que queda un solo punto que no quiere eludir en razón a que se encuentra presente en la sesión el Colegio de Profesores, quienes solicitaron por escrito poder conversar con el Concejo Municipal la materia referida a su preocupación, entre otras, el tema de la evaluación docente, congreso curricular y reflexión sobre educación.

El punto no está puesto en tabla, pero se sugirió que se realizara una sesión expresamente para tratar este tema. A su vez, se solicitó a la Corporación que emitiera un informe sobre las preocupaciones que señalaba el Colegio de Profesores, por lo que propone al Concejo Municipal que se fije una reunión expresa para ello.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si es la misma solicitud que había realizado para la sesión pasada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, considera que los Concejales deben escuchar hoy el planteamiento del Colegio de Profesores, porque no se puede seguir postergando para otra sesión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que está diciendo que se escuche hoy al Colegio de Profesores, pero como es un tema extenso, si es necesario, se realice una reunión expresamente convocada para ello. **Así se acuerda.**

La Presidente del Colegio de Profesores, señora **TERESA DIAZ**, señala que solicitaron una reunión extraordinaria para plantear las inquietudes que existen sobre el tema de la evaluación docente centralmente. Existen otros puntos que se habían expresado, pero el punto de evaluación docente es el que más les inquieta.

Procede a leer una carta que es del siguiente tenor:

"La Mesa Directiva del Colegio de Profesores Comunal Conchalí expresa a ustedes lo siguiente: Que analizada la situación de la Evaluación Docente en nuestra Comuna, los profesores la rechazan por considerar que hay puntos que necesitan ser revisados antes de proceder a su implementación y aplicación. Anexamos un documento de uno de los Abogados del Colegio de Profesores.

Que la forma en que se ha procedido para forzar a los docentes a recibir los portafolios en esta Comuna ha sido absolutamente inadecuada al amenazar con sumarios, dejar fuera de la planta docente comunal a los que se resisten a la evaluación. Que las presiones emanadas a través del señor Fernando Echeverría, Secretario General de CORESAM, han producido inquietud y temor en el profesorado, recordando pasados tiempos en los cuales se nos forzaba y amedrentaba con este tipo de acciones.

Que los docentes de Conchalí y del País no nos negamos a una evaluación de nuestro desempeño profesional, sino que solamente expresamos que esta evaluación docente requiere mejorar los aspectos en conflicto para poder asumirla profesionalmente, por lo cual estamos proponiendo que en la Comuna de Conchalí no proceda el sumario y ninguna otra forma coercitiva para obligar a los docentes a aceptar una ley que consideramos inacabada.

Que hemos decidido recurrir a este Concejo Municipal, presidido por el Alcalde de Conchalí, para encontrar una solución acorde con el respeto que merecemos los docentes. Proponemos una mesa de diálogo para encontrar una solución conveniente que permita que los docentes trabajar en un clima de armonía, sin el estrés que produce el sentirse obligados a aceptar esta evaluación, que a todas luces afecta gravemente su vida profesional y personal.

Nuestro ánimo, como Dirigente Comunal, es buscar soluciones y agotar todas las instancias para representar fielmente el malestar que nuestras bases nos han hecho sentir reiteradamente. Todas las acciones ejecutadas solo propenden para que verdaderamente la calidad de la educación sea incrementada y fortalecida, por lo cual a nuestro parecer no es presionando como conseguimos estas metas comunales y nacionales, sino que consensuada con los docentes, quienes son en el último término los artífices de la enseñanza, de la transmisión de nuestra cultura y de nuestros valores ciudadanos. Por lo tanto, nuestra presencia hoy día, es para manifestar, primero, que necesitamos articular una mesa de diálogo

AM

para poder consensuar algunos procedimientos, observar y entender algunos procedimientos que en esta Comuna se han llevado a cabo para que los docentes asuman los portafolios. Ha habido mucho problema al respecto.

Los profesores de las escuelas están sumamente agobiados, estresados, la evaluación docente tiene un tiempo y nosotros decimos que allí hay una serie de cosas que expresa el Abogado del Colegio de Profesores, por lo cual esta ley, como lo decimos en el documento, falta mejorarla y que en ese proceso debe haber un tiempo de espera y un tiempo para que los docentes asuman cuando requieran arribar a la evaluación docente, es un elemento que ha estado trabajándose por más de diez o doce años, que habiendo estado en nuestro estatuto docente ha sido y estuvo paralizada siendo ley y reglamento igual, porque el profesorado busca y ha buscado incesantemente una forma de evaluación de desempeño dentro de un contexto de elementos que no solamente sea el elemento hacia los docentes sino que al sistema municipal de educación, hacia la forma en cómo se ha implementado la reforma educacional, hacia cómo y qué persigue realmente el SIMCE, cuánto de real calidad estamos logrando con todos estos elementos y ese análisis, nosotros consideramos que no ha sido acabado y surge esta evaluación docente en un escenario en que los profesores sentimos que parece ser una espada de Damocles encima de un profesorado, que está estresado, con una jornada escolar completa, en la cual no tiene tiempo para dedicar profesionalmente a hacer un buen portafolio, un buen elemento de evaluación y que no están los tiempos suficientes ni están considerados los elementos legales en los cuales el profesorado nos sintamos que la evaluación docente sea realmente un instrumento que vaya a mejorar la calidad de la educación. Que en último término, nosotros sentimos que eso es lo que persigue, que mejoraremos la calidad de la educación. Nosotros tenemos sobre eso, una inquietud enorme y no es solamente de Conchalí, son de muchas comunas de la Región Metropolitana y estando yo también en la Asamblea Nacional, la cual se suspendió es a nivel del País, en donde se produce, por lo tanto, una situación que ninguno de los profesores desea, en que nuestra organización se vea, en este instante, en un entredicho al respecto de los que están realizando los dirigentes nacionales con lo que está expresando la base, que es en último término la que va a ser evaluada, la que sabe cómo son las condiciones laborales allí y cuales son los tiempos reales para realmente conseguir una calidad de educación como la que está solicitando el Gobierno, el Ministerio”.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se referirá sólo al tema de la evaluación docente del informe que envió el señor Fernando Echeverría. El primer punto es del siguiente tenor:

“La evaluación docente está regulada por la Ley 19.961 promulgada el 09 de agosto de 2004. Esta ley es el resultado de un acuerdo pleno entre el Ministerio, Directiva Nacional del Colegio de Profesores y Asociación Chilena de Municipalidades, iniciativa legal que fue refrendada en un plebiscito en que participaron todos los profesores del País.

El 25 de junio fue publicado el reglamento que, entre otras cosas, establecen para el presente año una evaluación de todos los profesores del primer ciclo de enseñanza básica. La evaluación docente fue vuelta a ratificar por la Directiva del Colegio de Profesores, cuando en los primeros



días de agosto arribaron a un acuerdo con el Ministerio de Educación sobre indemnizaciones para aquellos que tengan que salir del sistema.

En el caso de Conchali, los días 14 y 15 de julio, se hizo entrega de los portafolios a todos los profesores, se entiende a los que corresponde evaluación, quedando pendiente para el 1º de agosto dos profesores de la Escuela Araucarias de Chile y la totalidad del colegio E-114.

La Corporación, para facilitar el proceso de evaluación, implementó un taller que reúne a más de 100 profesores, incluso algunos que este año no les corresponde evaluación asistieron voluntariamente. El proceso se ha seguido desarrollando con normalidad, se están filmando las clases y el 2 de septiembre se entregará la auto evaluación."

Señala que como existen dos percepciones respecto del tema, puesto que la Corporación ha informado una situación distinta a la de la Presidenta del Colegio de Profesores. Le preocupa que en la carta del Colegio de Profesores se indique que la entrega de los portafolios ha sido absolutamente inadecuada. Concretamente, se indica: "al amenazar con sumario y dejar fuera de la planta docente comunal a los que se resistan a ser evaluados". Además, se indica que las presiones han sido hechas por parte del señor Fernando Echeverría, quien se encuentra presente, las que han producido inquietud y temor en el profesorado. Posteriormente, se señala "por lo cual estamos proponiendo que en la Comuna de Conchalí no procedan los sumarios". Consulta si se está proponiendo al Concejo.

La señora TERESA DIAZ, responde que se entrega al Concejo como información, pero el Alcalde es el empleador.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, entiende que al decir "que no procedan los sumarios" significa que se está solicitando que no se realicen sumarios aunque éstos procedan. Considera que no existe ninguna otra forma coercitiva para obligar a los docentes a aceptar una ley, o sea, lo que se está solicitando es que se desconozca una ley.

Además, en la carta se señala: "Que consideramos posible de ser revisada y mejorada". En circunstancias que el Colegio Nacional de Profesores aceptó los términos de la ley, incluso después en el tema de las indemnizaciones.

Por último, se señala que "todos los profesores están trabajando sometidos a una fuerte presión que les produce estrés y sienten que hay una obligación si o si de aceptar una evaluación, que a todas luces afecta gravemente la vida profesional". Respecto a lo cual, desea ser muy franco, la Presidenta solicitó esta tribuna pública para plantear sus inquietudes, pero no entiende cuando se habla de los profesores, se refiere a la totalidad de los profesores, nadie está de acuerdo. Dado que existe un informe de la Corporación que difiere diametralmente de la percepción de la señora Díaz, no cabe más que preguntarse: ¿dónde se produce la percepción distinta?, para que pueda opinar el Concejo. Además, estima que la única opinión que puede emitir el Concejo, es una opinión política, no administrativa, porque la Corporación es un ente que se rige por otras normas que no corresponden al Concejo Municipal. Eso lo plantea con toda franqueza.

TH

La señora **TERESA DIAZ**, comenta que saben que el Concejo dará una opinión política. Dentro de las opiniones políticas difieren de la Mesa Nacional, porque la última parte del acuerdo lo firmó durante las vacaciones de invierno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a quién se refiere cuando habla en plural.

La señora **TERESA DIAZ**, aclara que se refiere al Colegio Metropolitano, a la Décima Región, a la Octava Región Completa, a la Séptima Región.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que desconoce cual es la geografía organizacional del Colegio de Profesores, pero sí sabe que existe un Presidente que se llama Jorge Pavez, que fue elegido como una de las mayorías más espectaculares y fue quien firmó este acuerdo con el Ministerio de Educación. Por esa razón, está confundido.

La señora **TERESA DIAZ**, indica que no están en este minuto para dilucidar el quiebre del Colegio Nacional, no están presentes en esta sesión para tratar ese tema, puesto que ese es un problema gremial que los profesores tendrán que solucionar.

El tema que los convoca es único y exclusivamente la evaluación docente, puesto que es un problema muy grueso para los profesores. Antes de ser entregados los portafolios, se entrevistaron con el señor Fernando Echeverría, a quien le consultaron cómo se procedería en el caso que los docentes se resistieran a recibir el portafolio. El señor Fernando Echeverría respondió que se efectuaría un sumario y que los profesores que se resistieran a la evaluación docente se dejarían fuera de la planta docente comunal. Eso lo conoció toda la comuna por distintos otros canales. Los profesores estaban bien informados respecto de cuales serían las medidas de presión. Eso comenzó a producir distintas reacciones de malestar, rabia, inquietud y desazón, a pesar de no ser un instrumento acabado, puesto que puede ser corregido para que realmente se logre un mejoramiento en la calidad de la educación. Además, existen otros elementos que aún no se han puesto sobre la mesa de discusión, como son las otras vertientes en las cuales se maneja toda la estructura de la educación, pero que no tienen evaluación en este minuto, ni tampoco se ve que se vayan a evaluar a futuro.

En base a las presiones, los docentes tuvieron que aceptar el portafolio. Aquellos docentes que no lo aceptaron, lo tuvieron que hacer a la vuelta de vacaciones. Luego de aquello, se ha vuelto a conversar con la Secretaría General y se ha vuelto a expresar que la mejor solución política para los profesores es asumir la evaluación docente sin elementos coercitivos. El Colegio respetará absolutamente al profesor que esté de acuerdo en evaluarse, como Colegio de Profesores no dirá nada al respecto, porque es de libertad de cada uno, pero el profesorado siente que se les está forzando, ya que por medio va el sustento de muchas profesoras jefas de hogar, con hijos en las universidades, por lo que deben conservar sus trabajos.

El ánimo del Colegio de Profesores Comunal, es continuar conversando y que esta Comuna deje en libertad a los docentes para asumir concientemente la evaluación docente, sin la presión del sumario y dejarlos fuera de la planta docente. Los profesores tienen el derecho a reclamar una ley que consideran que no respeta las situaciones que los

docentes necesitan para la evaluación docente, para también elevar la calidad de la educación, porque los profesores también tienen mucho que decir y muy pocas veces son escuchados.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que el tema le interesa como cuestión de vida.

Respecto al tema de la evaluación docente, señala que actualmente es una ley, pero aún falta mucho que decir, porque tiene un carácter técnico y carácter político. En cuanto al tema político, todos saben que hubo una gran resistencia por algunos sectores del Colegio de Profesores. La máxima expresión de esa resistencia se vivió en la última asamblea nacional, la cual fue suspendida, con respecto a profesores que se oponen a la evaluación docente.

La experiencia que tiene en la Municipalidad de Santiago, es que ningún profesor de la comuna se negó a ser evaluado, todos recibieron los portafolios.

Informa que una vez que se reglamentó la ley, se llamó a licitación para saber qué institución de la Nación se interesaba en aplicar la evaluación docente. La licitación fue adjudicada por la Universidad Católica de Chile. Por lo tanto, desde allí salieron los portafolios, que es donde está todo indicado: cómo se va a evaluar, a través de qué instrumentos, etcétera. Inclusive, la misma universidad es quien provee todo el equipo para la filmación de una clase.

Asimismo, se realizó un llamado para que hubiera evaluadores pares, vale decir, el vendedor de una clase va a ser un profesor par.

Dado lo anterior, la experiencia que tiene es distinta a la planteada por la señora Díaz, porque en la comuna de Santiago no ha habido problemas; sólo aquellos profesores que están tramitando actualmente su jubilación elevaron una carta que está permitida en el Reglamento, para quedar exento de la evaluación docente.

Respecto al tema de Conchalí, considera que en la carta se dicen cosas muy fuertes, por lo que sugiere analizar la situación con el equipo de la Corporación. No obstante, no sabe si como comuna podrían tomar una decisión por sobre la ley. El reglamento que regula esta ley explica las razones por las cuales un profesor no podría ser evaluado, las que se exponen a través de una carta. Por ejemplo, una razón de fuerza mayor, es que el docente se encuentre enfermo o que esté bajo una situación de tristeza porque falleció un familiar muy cercano o por estar realizando una pasantía en el extranjero, etcétera.

Consulta cuántos profesores de primero y segundo serán evaluados en la comuna de Conchalí, quienes además deben cumplir con el requisito de realizar comunicación, lenguaje y matemáticas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que son 109 profesores de la comuna de Conchalí.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, agrega que esta es una situación que amerita una reunión privada, porque considera muy fuerte la carta enviada por el Colegio de Profesores.

AR

La señora **TERESA DIAZ**, estima que es deber del Colegio de Profesores representar la alta angustia que tienen los docentes de Conchalí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTOLICHIO**, señala que no se está poniendo en duda. Sin embargo, la Corporación tiene una visión distinta respecto del tema. Dado que ya expuso el Colegio de Profesores de Conchalí, solicitará al señor Fernando Echeverría que realice los descargos correspondientes, al menos en esta vuelta, ya que habrá una reunión más extensa.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, hace presente que no se trata de hacer descargos. La evaluación docente tuvo una primera modificación legal, que fue la Ley N° 19.933 del 12 de febrero de 2004 y posteriormente, se termina de cerrar el proceso de evaluación docente a través de la Ley N° 19.961 de agosto de 2004. Por lo tanto, el proceso terminó hace un año desde el punto de vista de aprobación legal, donde existió un acuerdo pleno entre los municipios, Colegio de Profesores y Gobierno. Por lo tanto, el Parlamento legisló exactamente respecto de ese acuerdo.

Hace presente que si las leyes no se cumplen significa que hubo un abandono de deberes por aquellas personas que no cumplieron una norma legal. A la Corporación no le corresponde discutir si les gusta o no la ley, sino que tienen el deber de administrar la educación y la salud cumpliendo todas las normas legales. Por ejemplo, la Corporación podría no estar de acuerdo con aplicar en la comuna de Conchalí la ley que regula el Plan Auge, pero eso significaría que serían sancionados por el no cumplimiento del Plan Auge. Por lo tanto, no es un factor que quede a discreción de la Corporación. Mientras el Colegio de Profesores en conjunto con el Gobierno no modifiquen la ley, continúa rigiendo la que actualmente existe.

Cabe recordar que durante dos años consecutivos se realizó una evaluación voluntaria en varias comunas, la cual no se planteó en Conchalí. Lo único que estaba pendiente para ser extensivo u obligatoria la evaluación docente era la aprobación del reglamento, el cual se aprobó el día 25 de junio del presente año.

Ha sido acusado de amenazar a los profesores, respecto de lo cual desea decir que la Corporación ha señalado lo mismo que las autoridades del Ministerio de Educación. Los documentos oficiales señalan que los municipios tendrán que hacer cumplir la ley, puesto que de otro modo corresponde sancionar a los municipios por un notable abandono de deberes y los profesores recibirán las sanciones administrativas que corresponden que son los sumarios. Lo anterior no lo ha dicho él, sino que está establecido en los documentos oficiales del Ministerio de Educación.

Reitera que a la Corporación no le corresponde calificar si la evaluación docente es buena o mal, simplemente se debe cumplir la ley.

Informa que se nombró a la señora Paulina Alarcón, quien se encuentra presente, como Coordinadora Comunal de la Evaluación Docente. Solicita que se de la palabra a la señora Paulina Alarcón y al señor Álvaro Rubio, puesto que también han sido cuestionados, porque personalmente no participó en la entrega de ningún portafolio. Los portafolios fueron

AN

entregados por la Coordinadora Comunal, escuela por escuela, en un evento que aconteció en cada escuela con todos los profesores, donde se expuso el tema y se entregó a cada profesor el portafolio.

La Corporación está consciente que se enfrentan a algo nuevo y complicado, por lo que podría causar un normal estrés o legítimo temor entre los profesores. Por esa razón, la Corporación puso a disposición de todos los profesores un taller para facilitar el proceso, lo cual no ha realizado ninguna otra comuna de Chile. La Comuna de Conchalí les ofreció a todos los profesores un taller que consistió básicamente en trabajar cada uno de los instrumentos escritos. El portafolio y la auto evaluación fue trabajada con esmero por la UTP, en lo cual participaron más de 100 durante tres tardes consecutivas, desde las 14:30 horas en adelante. En este taller se analizó qué era el portafolio, cómo se resolvía el portafolio, cuáles eran las complicaciones que tenía el portafolio, etcétera.

En la segunda parte del taller, se solicitó a dos profesoras de la Escuela 127 que filmaran sus clases, quienes voluntariamente accedieron a ser filmadas. Además, se contrató a una persona de la UNIAC, experta en comunicación. Este taller duró aproximadamente 4 horas. Luego que se terminó de trabajar los instrumentos escritos se mostraron las filmaciones de las profesoras y se realizó una reflexión de cómo enfrentar el momento de la filmación.

Por otra parte, se ha instruido a los directivos de los establecimientos que estén a disposición de los profesores, porque se reconoce que existe una carencia en los tiempos, por lo que se está liberando a los profesores dos horas a la semana para que puedan asistir a los talleres de reflexión y puedan seguir trabajando en la interpretación de los instrumentos que contiene el portafolio.

Por otra parte, como se debe llenar una serie de cosas a nivel informático, se considera comprensible que algunos profesores no estén completamente adiestrados en el tema informático, por lo que se ha solicitado a los encargados de enlaces a través de los directores que trabajen con los profesores en llenar los archivos electrónicos.

Todo lo anterior significa que ha habido desde la Corporación una preocupación y un esmero para facilitar una cosa que se podría entender que es difícil.

La ley establece plazos que deben cumplirse, los cuales están bastante encima y no depende de la Corporación cambiar las fechas. Los plazos están establecidos en el proceso, el cual se comenzó a informar desde principios del mes de julio. El primer plazo vence el día 2 de septiembre de 2005, fecha en la cual cada profesor debe entregar su auto evaluación.

Consulta al señor Rubio cómo fue el procedimiento. Hace la consulta dado que se ha puesto en cuestionamiento el procedimiento y que él habría sido muy rudo.

La señora **TERESA DIAZ**, aclara que el problema no es con el señor Álvaro Rubio, en la carta se menciona claramente el nombre del señor Fernando Echeverría.



El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, comenta que ninguna persona recibió el portafolio de manos del señor Fernando Echeverría. Hace esa aclaración, porque en la carta se dice que los portafolios fueron entregados con presión.

La señora **TERESA DIAZ**, aclara que la presión fue previa a la entrega de los portafolios, por las expresiones que el señor Echeverría vertió.

El señor **FERNANDO ECHEVERRIA**, estima que cualquier persona que haya leído los diarios o haya escuchado al señor Montt, Subsecretario de Educación, donde también estaba presente el Ministro Subrogante, sabe que esas cosas fueron dichas por las autoridades del Ministerio de Educación. El Subsecretario de Educación señaló por todos los medios de prensa que este año era obligatorio realizar la evaluación docente de todos los profesores del primer ciclo de enseñanza básica.

La señora **TERESA DIAZ**, señala que en algunas cosas puede estar de acuerdo con el señor Echeverría, porque son cosas de la ley, las cuales no pueden ser resueltas por el señor Echeverría, pero la forma en que se ha expresado ante los profesores tiene a esta comuna realmente de cabeza. En sus manos, tiene una serie de portafolios que los docentes ya han devuelto, no quieren poner a los docentes bajo la atención mayúscula de sentir que a fin de año quedarán fuera de la planta docente por no haber arribado a evaluarse con un instrumento que a todas luces consideran que es insuficiente o insatisfactorio. El Colegio de Profesores sólo está solicitando en este Concejo lo que se ha realizado en Concejos Municipales de otras comunas, donde han acudido a apoyar a la base de los profesores. Por ejemplo, en Lo Prado y Cerro Navia. Hay gente en el aparato político que simplemente ha expresado que los profesores tienen que dilucidar primero esta situación.

El Colegio de Profesores de Conchali no se opone a la evaluación docente porque sí, no están haciendo un harakiri de fuerza política, porque tampoco les conviene y no tienen tiempo ni siquiera de hacerlo. Han estado trabajando todo el día de hoy, entremedio de cada clase se han estado estudiando los documentos para poder presentar algo consistente al Concejo y con esta misma fuerza dicen que la evaluación docente está inacabada. Considera que cuando se rearticule y se entienda cual es la sensación neta de los profesores de base, se articule con el siguiente Gobierno una nueva mesa tripartita en la cual se puedan poner los puntos que tienen de más alto sentimiento frente a la evaluación docente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en lo concreto, la señora Díaz plantea buenos deseos respecto de cómo le gustaría que fuera este escenario. Sin embargo, hoy día están frente a una Ley, están frente a un conjunto de normativas y ante un acuerdo del Colegio Nacional de Profesores con el Ministerio de Educación y con la Asociación Chilena de Municipalidades. Por lo tanto, lo que corresponde a las comunas es aplicar el instrumento de la mejor forma y en el caso de Conchali, se ha realizado un esfuerzo por apoyar a los profesores que serán evaluados. Además, el objetivo de Conchali no es calificar mal a sus profesores. Reitera que ese no es el ánimo y el deseo de la autoridad comunal, sino por el contrario, ojalá que el máximo de profesores sea bien evaluado.

Considera que la mejor señal que podría ocurrir en una comuna es que el proceso de evaluación sea satisfactorio en el máximo de profesores.



Estima que Conchali tiene un buen componente de profesionales docentes trabajando en la Corporación. Por lo tanto, la idea es potenciar y fortalecer a los profesores de la comuna de Conchali.

A continuación, ofrecerá la palabra a don Álvaro Rubio para que despeje determinadas preocupaciones o las más graves preocupaciones. Por ejemplo, que ha operado la amenaza a través de sumarios o dejar fuera de la planta docente comunal a aquellos que se resistan de la evaluación, pero insistiendo que se debe cumplir la Ley 19.961 con un espíritu y una lógica razonable de aplicación.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que la señora Díaz manifestó que algunos profesores que devolvieron el portafolio. Entiende que no los devolvieron a la Corporación, sino que al Colegio de Profesores de Conchali. Consulta cuántos portafolios fueron devueltos por los profesores.

La señora **TERESA DIAZ**, responde que sólo puede informar que fueron devueltos algunos portafolios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que si el Colegio de Profesores tiene un estanco de portafolios que no se sabe cuántos son, no tienen nada más que seguir hablando.

El señor **ALVARO RUBIO**, señala que ya escucharon las palabras del Secretario General de la Corporación, en el sentido de lo que se está haciendo por parte de la Corporación para dar cumplimiento a la ley.

Entiende los juicios de los profesores, porque también es profesor, pero también quiere dejar claro en esta sala que cuando se entregaron los portafolios, ningún funcionario lo recibió en mala forma, ni nadie manifestó que se haya entregado una cosa indignante, como dice la carta. Respeta a sus colegas profesores y, en ese aspecto, estima que la carta es dura al decir que los portafolios fueron entregados en forma incorrecta o en forma que no corresponde que la recibieran los profesores. Más aún, en la mayoría de las escuelas se preguntó a los profesores ¿va a recibir el portafolio? Y una vez que decían que sí la Coordinadora Comunal, señora Paulina Alarcón hacia entrega del formulario que tenían que llenar para recibir el portafolio. Luego, se les explicaba en qué consistía, para que pudieran desarrollar de la mejor forma el portafolio. Concuerda con el Secretario General en cuanto a que se ha apoyado en todas las formas a los profesores. Incluso, para este jueves se citó a los jefes de las unidades técnicas y a los directores, para que den todas las facilidades a los profesores. Ahora, si los profesores devolvieron el portafolio al Colegio de Profesores, le solicita al Colegio de Profesores que recuerde a los profesores que ellos firmaron un documento al recibir el portafolio. Por lo tanto, deben hacer entrega del portafolio a quien se los entregó, es decir, a la Corporación. A lo mejor, como lo dice la Presidenta del Colegio de Profesores, por el hecho que los profesores se sienten atiborrados de trabajo, están cansados y tienen una serie de dificultades, están entregando el portafolio donde no corresponde por apresuramiento. Los profesores se están exponiendo, desde ya a una situación que es anormal.



Hace presente que la evaluación docente también modifica el estatuto docente, donde en una de sus partes dice: "aquel profesor que no acepte ser evaluado debe ser sometido a sumario por desacato a la ley", lo cual

también manifestó el Ministro de Educación en un documento que la Corporación transcribió a todos los profesores a través de las direcciones, para que estuvieran al tanto de estas situaciones. No es que la autoridad comunal esté presionando, sino que son las autoridades que están dando las normas que, como Corporación, tienen que hacer cumplir.

Entiende que en un momento dado puedan existir muchas dificultades, pero la Ley está por sobre todos los chilenos. En ese aspecto, la posición que ha tenido la Corporación es apoyar a todos los profesores y darles todas las facilidades para que realmente se demuestre que la comuna de Conchalí tiene excelentes profesores y gracias a eso, se pueda el día de mañana decir a la comunidad que confien en los colegios municipalizados. Considera que no basta con instalar lienzos para tener alumnos en las escuelas, sino que se debe contar con excelentes profesores para que realmente los apoderados se sientan que están entregando a través de la Corporación y la Municipalidad una buena educación a sus hijos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que efectivamente en el documento fechado el 7 de julio por parte del Ministro de Educación se indica lo siguiente: "los profesores que se marginen de la evaluación docente que corresponde aplicar este año, se exponen a un sumario, mientras que quienes participen en el proceso tendrán los beneficios que contempla la ley.

El Secretario de Estado manifestó que la insistencia de algunos dirigentes en rechazar la evaluación docente sólo logrará desprestigiar al propio Colegio de Profesores, a la educación pública y al gremio del magisterio. La autoridad Ministerial realizó estas afirmaciones junto al Presidente de la Asociación, don Claudio Arraigada, al Secretario General Alcalde de Colina, Mario Olavarria y al Vicepresidente Ángel Bosal, quienes respaldaron la decisión del Ministerio.

El Ministro Vittar subraya que la evaluación docente es fundamental para mejorar la calidad de la educación. En este tema el Ministerio ha dado cumplimiento a todos los acuerdos establecidos con el Colegio de Profesores y con la Asociación Chilena de Municipalidades. Agrega que ahora existe un reglamento y un bono de indemnización para el docente que en tres oportunidades resulte evaluado insatisfactoriamente. Por lo tanto, no hay razón para no evaluar y quienes se marginen del proceso se expondrán a un sumario. El no cumplimiento de esta norma conlleva una violación al estatuto docente que establece la responsabilidad de cada profesor con su empleador que es el Municipio. Por lo tanto, implicaría una falta grave y ocasiona, en consecuencia, un sumario, afirmó el Titular de la Cartera de Educación.

La autoridad advierte a quienes han convocado a un paro de docentes en contra de esta normativa que si éste se concreta se aplicará todo el rigor de la ley y se tendrá que suspender el paro el día no trabajado"

La señora **ALEJANDRA FLORES**, señala que la evaluación docente no es el punto por el cual los profesores hoy están presentes en el Concejo. El Colegio de Profesores de Conchalí hizo llegar al Concejo una carta del Abogado del Colegio, donde se exponen las razones por las cuales se considera que la evaluación docente no se atiene a una justicia real. Se sabe que en algunos municipios los Alcaldes no han presionado a los profesores con el sumario. El estatuto docente en ninguna parte señala

AN

que si el profesor se niega a ser evaluado tendrá que ser sumariado. Lo único que se está solicitando es que sea aplazado para que se mejore.

Le gustaría que el Concejo fuera a los colegios para que vieran a los profesores, porque están desbordados y sobre pasados.

Por otro lado, cuando el Ministerio dice que se debe cumplir la ley, eso no es así, porque en Conchalí una profesora fue despedida, porque presentó 6 meses de licencia en dos años. Cuando se habla del rigor de la ley, por qué se pudo eludir la calificación docente en el estatuto, lo cual también era una ley. ¿Cómo puede ser posible, si el sostenedor está para cumplir las leyes, cuando se realiza un día de paralización se descuenta a los docentes de la comuna, pero igual se recibe la subvención por ese día, a pesar que no concurrió ningún profesor, la asistencia está completa? ¿Eso no es alterar la Ley de subvenciones?

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera que es muy grave lo que está diciendo la señora Flores, porque si hubo una paralización total de los docentes y aparece la asistencia completa de los alumnos, cabe hacerse la pregunta: ¿Quién atendió a los niños?

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ningún colegio tuvo paralización total.

El señor **ÁLVARO RUBIO**, indica que la profesora está equivocada y por eso dijo anteriormente que hay muchas cosas que se dicen que no corresponden a la realidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que no ha presentado este tema al Concejo, pero si el Colegio de Profesores de Conchalí estima que ese es el escenario y entran en un debate más complejo, por lo menos de su parte tendrán otra lectura respecto de la relación que han tratado de construir.

Cada vez que el Colegio de Profesores ha querido plantear temas a este Alcalde, ha estado dispuesto a escucharlos, de manera, que no le parece que esto concluya con una intervención desafortunada de la señora Flores, porque considera que ese no es el camino. Eso no es mesa de diálogo.

La señora **PAULINA ALARCON**, indica que le corresponde coordinar la evaluación docente y la verdad es que está tratando de cumplir al 100% lo que le corresponde. Hace hasta pocos años fue docente de aula, por lo tanto, respeta mucho a los profesores, al igual como lo señaló el señor Álvaro Rubio. Por esa razón, le extraño la situación que se planteó respecto de que habrían entregado el portafolio en una forma inadecuada, por lo que desea aclarar que no fue así.

En segundo lugar, considera que el taller que se realizó a los docentes tenía otro objetivo. El objetivo era que realmente fuera un taller, donde los profesores trabajaran el portafolio y pudieran desarrollar el proceso de planificación que era lo más complejo, pero desgraciadamente alrededor del 20% había leído el portafolio, por lo tanto, hubo que partir de 0 y esos tres días se trabajaron sólo los instrumentos de evaluación. No obstante, se si se planteó que los profesores que hicieran propuestas en relación a cómo se podía mejorar el proceso de la evaluación y ellos plantearon la idea de realizar tres jornadas de trabajo por sub ciclos o por niveles.

Pa

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, cree que al Colegio de Profesores le parece que esta es la instancia para seguir planteando desde su perspectiva un conjunto de preocupaciones, para que este Concejo se informe y tome conciencia de los temas que preocupan al profesorado. No tiene ningún inconveniente que así sea, pero no que se entienda como un lugar donde se van a tomar decisiones respecto del proceso de evaluación u otras materias que corresponde a los estatutos y leyes expresamente determinadas por el Ministerio de Educación, porque eso puede llevar a confusión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, termina diciendo que su aspiración es que todos los docentes de la comuna sean bien evaluados y para eso, la señora Alarcón señaló que la idea es tratar, incluso, de personalizar el apoyo a cada profesor que tenga alguna dificultad. Además, tiene entendido que esta es la primera evaluación de tres.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que queda absolutamente claro que el Alcalde expresa su estado de ánimo y voluntad frente a este tema.

La señora **TERESA DIAZ**, comenta que no les satisface la opinión del Alcalde.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que será más explícito. No está de acuerdo que se atente contra la dignidad o que se presione o que se use esta situación para otros fines. Eso no lo acepta. Por lo tanto, si el Colegio estima que ese ha sido el método, le ruega a la Presidenta del Colegio de Profesores que concurra a su oficina y le presente cosas concretas, con nombre y apellido, para poder entender que al menos hay un caso donde se ha actuado mal con una persona.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, señala que en lo particular le gustaría que la dirigencia del colegio de profesores se vaya con un grado de tranquilidad en el sentido que se tiene que respetar la dignidad del docente y se tiene que respetar los tiempos. En caso que algún profesor esté en una situación de enfermedad, se envie una carta.

Se cierra la sesión siendo las 18:45 horas

98

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/3444636 que hacer una señal al final de cada una de las páginas

También le preocupa que el proceso en sí, a lo mejor, sea complejo, porque requiere de mucho tiempo para traspasar lo que se está elaborando, pero no el contenido, porque es planificación o construcción de instrumentos de evaluación, que es algo que hacen los docentes todos los días. Por lo tanto, no debería ser algo que no conocen. A lo mejor, la auto evaluación es compleja, porque tiene mucho vocabulario técnico, pero en relación a eso se les enviará a todos los establecimientos un documento de apoyo que les facilite la redacción de la auto evaluación. Entiende que los profesores están sobrecargados y hoy mismo se conversó respecto de ese tema, pero se debe entender que para todos es igual.

La señora **TERESA DIAZ**, expresa a la señora Paulina Alarcón que también son sus buenos deseos, pero como docentes y trabajadores de este País observan que a nivel de Gobierno hay muchos buenos deseos, pero pocas cosas se concretan en la realidad. Los profesores consideran fundamental una evaluación de los sistemas. Se le hizo saber al señor Fernando Echeverría que consideraban una falta de respeto el taller, porque lo que están expresando son puntos de tipo legal y de tipo de carrera profesional de la evaluación docente, de inseguridad de los docentes de poder responder un portafolio como corresponde.

El problema del tiempo es una cosa que funciona absolutamente en contra de un trabajo profesional del docente y eso les tiene que quedar claro a los Concejales, porque los docentes asumen a las 8 de la mañana y se desocupan a las 16:30 horas y después llegan cansadísimos a sus casas y tienen que seguir trabajando con su portafolio.

Existen escuelas en las cuales los profesores asumen esto como una falta de respeto y han considerado que ir al taller es una presión más. Se lo expresaron al Secretario General, quien les señaló que la asistencia a los talleres era de carácter autónomo del docente. Por otra parte, los docentes les expresan al Colegio de Profesores que era obligatorio, que si no asistían tendrían que asumir situaciones.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la Presidenta del Colegio de Profesores no esperará de él una opinión o señal respecto a que les diga a los profesores de Conchali "mire, el que quiera haga la evaluación porque no habrá ninguna sanción". Lo único que podría decirle a un profesor es que existe una ley que se debe aplicar en la comuna de Conchali, al igual como se aplica una cantidad enorme de leyes. No ve que existan argumentos de fondo para que el Alcalde o el Concejo manifiesten que harán una especie de evaluación voluntaria, por lo demás no tienen esa atribución.

En segundo lugar, considera que es un tema que no le compete a este Concejo, porque es un tema político que tiene que ver con las decisiones que tomó el Colegio de Profesores a nivel nacional. Por lo tanto, el Colegio de Profesores de Conchali debería presentar sus problemas al Colegio Metropolitano y, a su vez, el Colegio Metropolitano a los Regionales, etcétera, de manera que llegue una señal al Ministro de Educación, quien tendrá que emanar alguna señal al Municipio dándole la nueva normativa.

Insiste que no ha sido política de este Alcalde. En este caso, salió el tema del sumario, porque fue un tema de polémica pública en la prensa, radio y

televisión, pero es una polémica entre los propios asociados del Colegio de Profesores.

Solicita finalizar esta reunión, pero si es necesario realizar otra sesión convocada para efectos de conversar o profundizar sobre esta problemática y otros problemas, con todo gusto se pueden poner de acuerdo para fijar una fecha y la hora de la sesión.

La señora **TERESA DIAZ**, consulta si es mucho pedir que se fije dicha reunión ahora, porque muchos de esos elementos de alguna forma son elementos de la causa.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que hay varias cosas que primero se deben tratar de entender, porque después de toda la conversación que han sostenido le queda la impresión que los profesores no se niegan a la evaluación, porque después plantearon que es un tema de generalidad.

Hace presente que si la ley sufre de vicios legales, el Tribunal Constitucional lo habría parado de inmediato. No entiende por qué los Concejales tengan que formar una mesa de diálogo en términos de temas legales cuando no les compete respecto de la ley, porque no son legisladores. Más bien, ellos plantean una mesa de diálogo para encontrar una solución conveniente que permita que los docentes trabajen en un clima de armonía, sin el estrés que produce el sentirse obligado a efectuar esta evaluación.

Tiene entendido que los profesores no son autónomos, hay una Corporación, un grupo directivo que los dirige. ¿Qué consenso quiere obtener la mesa de diálogo para que sea integrada por los Concejales si no tienen facultades para cambiar el tema de la ley?

¿Cuál es el miedo que tienen de ser evaluados y ellos mismos opinar respecto de su auto evaluación? Ahora, si el tema es sólo que les molesta la forma en que el señor Fernando Echeverría ha planteado el tema, eso es otra cosa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no fue el señor Echeverría. Tiene entendido que esa conversación se dio en una reunión con la directiva, donde hubo un momento fuerte de discusión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que dará su opinión respecto del tema. Le parece que aquí hay una campaña del terror, al igual como existe con el artículo 110 que se refiere a los funcionarios municipales. Muchos rechazan el artículo 110 sin saber de qué se trata, porque finalmente termina por favorecer a los funcionarios municipales.

Reitera que la ley es clara, por lo que derechamente no sabe cómo los Concejales podrían entrar en este escenario.

Por otra parte, desea reclamar sobre la redacción del documento, porque se leyó una palabra que cambia el sentido. Se dijo que era "una ley inacabada", pero en el documento se indica "posible de ser revisada y mejorada". Entonces, el texto que se leyó no coincide con el que tienen los Concejales.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 23 DE AGOSTO 2005

ACUERDO N° 103/2005

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, que es del siguiente tenor:

CANTAS DE INGRESOS						
ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	PROPUESTA A MODIF.	PPTO TOTAL	JUST.
63	002	Programa de Mejoramiento Urbano	63.613	22.000	85.613	1

CANTAS DE GASTOS						
ITEM	ASIG	DENOMINACION	PPTO VIGENTE	PROPUESTA MODIF.	PPTO TOTAL	JUST.
14	001	Materiales para Mantenimiento y Reparación	15.600	2.000	17.600	2
17	002	Publicidad y Difusión	27.500	4.000	31.500	3
17	007	Gastos de Actividades Municipales	17.000	15.000	32.000	4
31	013	Programas Deportivos	16.500	500	17.000	5
31	014	Transf. a Org. Comunitarias (FONDEVE)	104.000	-500	103.500	5
31	019	Otras Transferencias (Club de Leones)	20.000	1.000	21.000	6

ACUERDO N° 104/2005

Por unanimidad de los Concejales se aprueba otorgar una subvención de \$ 1.000.000 al Club de Leones de Conchali.

ACUERDO N° 105/2005

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la propuesta pública y suscripción del contrato de servicio arriendo de vehículos para uso municipal.

ACUERDO N° 106/2005

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la propuesta privada y suscripción del contrato de suministro de materiales de construcción para el mejoramiento de viviendas.

ACUERDO N° 107/2005

Por unanimidad de los Concejales se aprueba la solicitud de cierre de Pasaje Chonchi, ubicado entre General Gambino y fondo de pasaje.

Xn

ACUERDO N° 108/2005

Por unanimidad se aprueba el traslado de la patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas a nombre de don Carlos Molina Tolosa desde el local ubicado en Pedro Fontova 4099 a Vascongados 4186. El Concejal Porto se encuentra fuera de la sala por estar inhabilitado de votar en este tema.

ACUERDO N° 109/2005

Con los votos favorables del Alcalde y los Concejales Carvacho, Guajardo, Hoffmann, Saa y Santa Cruz, se aprueba la solicitud del señor Yau Chai para pagar fuera de plazo la patente de restaurante del local ubicado en calle Independencia N° 4763. Los Concejales Aravena y Fuentes votan en contra. El Concejal Porto se encuentra fuera de la sala por estar inhabilitado de votar en este tema.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal